

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 25 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0038471

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: tu +kota el amigo fiel

Reivindicación de colores: naranja, negro, blanco

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Servicios de tiendas minoristas en línea de productos alimenticios para mascotas; servicios de tiendas minoristas en línea de productos de limpieza para mascotas; servicios de tiendas minoristas en línea de productos para mascotas; servicios de tiendas minoristas en línea de productos de accesorios para mascotas; gestión de negocios comerciales y administración comercial en el sector de cuidado de animales domésticos, Servicios de gestión empresarial, servicios de tiendas mayoristas y tiendas minoristas de artículos relacionados con mascotas.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

ROBERTO LEON OCHOA GOMEZ
CALLE 55#81-55 AAPTO 222
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

MARIA CAROLINA FERNANDEZ CANTOR, calle 30 A #83 B-38, MEDELLIN ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.